



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,4	20/07/2022	LEGISLATIVO

CONFIRMA MEDIDAS CAUTELARES DEL INE

# TEPJF prohíbe actos con funcionarios

DR AURORA ZEPEDA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a Morena, su líder nacional y funcionarios no organizar o realizar eventos proselitistas como los celebrados en el Edomex y Coahuila el 12 y 26 de junio.

La Sala Superior confirmó las medidas cautelares dictadas por la comisión de Quejas del INE, al considerar que dichos actos podrían vulnerar los principios que rigen los procesos electorales, pues la participación activa de funcionarios presidenciables buscó manifestar su intención de dar continuidad al gobierno y posicionar a Morena. El fondo del asunto, definir si estos eventos son actos anticipados de campaña, lo resolverá la Sala Especializada.

En tanto, la Corte desechó, por notoriamente improcedentes, las acciones de inconstitucionalidad, presentadas por Morena y PT, contra la resolución del TEPJF que sancionó a funcionarios que promocionaron la revocación de mandato.

PRIMERA | PÁGINA 4



## Las multas que vienen

El INE discutirá hoy sanciones por 78.8 mdp a todos los partidos por irregularidades en sus informes de ingresos y gastos de campañas en las elecciones del 5 de junio.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	20/07/2022	LEGISLATIVO

## DECISIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL

# Funcionarios, fuera de actos proselitistas

**CON TRES VOTOS EN CONTRA, los magistrados confirmaron las medidas cautelares determinadas por la Comisión de Quejas del INE**

**POR AURORA ZEPEDA**  
*azepeda@gimm.com.mx*

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en sesión privada, confirmó parcialmente las medidas cautelares dictadas por la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE), en las que ordenó a Morena, su líder nacional y diversos servidores públicos, abstenerse de organizar, convocar y realizar eventos proselitistas iguales o similares a los celebrados en Estado de México y Coahuila, los pasados días 12 y 26 de junio, porque podrían vulnerar los principios que rigen a los procesos electorales.

Cabe mencionar que el fondo del asunto, es decir, determinar si estos eventos se pueden considerar actos anticipados de campaña, lo resolverá en los próximos días la Sala

Especializada del Tribunal Electoral.

Con los votos en contra de la confirmación de la magistrada Mónica Soto y los magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera y José Luis Vargas, se ratificó que los servidores públicos Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación federal; Ricardo Monreal Ávila, senador de la República; Moisés Ignacio Mier Velazco, diputado federal; Aleida Alavez Ruiz, diputada federal; Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora de Guerrero; Mario Martín Delgado Carrillo, presidente nacional de Morena, entre otros, sí pudieron haber incidido en los procesos electorales de Coahuila y Estado de México con "su participación activa en diversos eventos en los cuales manifestaron su intención de dar continuidad en el gobierno y posicionar a Morena".

Se consideró que la Comisión de Quejas sí valoró la posibilidad de que la conducta ilícita se repita, al tomar en cuenta un evento denunciado con

anterioridad y la actitud de las personas acusadas frente a las infracciones señaladas, lo que podría generar un riesgo inminente a los principios que rigen los comicios.

Por otra parte, los magistrados revocaron la medida cautelar preventiva respecto de las personas públicas que no fueron expresamente denunciadas ni estuvieron presentes en el acto que motivó la queja, al no haber señalado razones para ello.

En consecuencia, la Comisión de Quejas deberá emitir una nueva decisión en la que precise las razones particulares que, en su caso, justificarían las medidas cautelares preventivas y emitir un boletín informativo en el que deberá precisar la nueva conclusión a la que llegue.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,4	20/07/2022	LEGISLATIVO

**EL DATO**

**En la mira**

- Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la CDMX.
- Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación.
- Ricardo Monreal Ávila, senador.
- Ignacio Mier Velasco, diputado federal.
- Aleida Alavez Ruiz, diputada federal.
- Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero.
- Mario Delgado, líder nacional de Morena.



Foto: Especial

Claudia Sheinbaum, Mario Delgado, Adán Augusto López y Ricardo Monreal participaron en un acto proselitista realizado en Coahuila, el pasado 26 de junio.